

NOTA ACLARATORIA

Advertido error por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar en Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), que regula el contrato de Servicios de Salvamento, Socorrismo y Primeros Auxilios en las Playas certificadas de Almuñécar, temporadas 2025 - 2027, Expediente 2/2025, Gestiona 241/2025, se aclara:

En la Letra N del cuadro resumen de características del contrato (pag. 34) debe indicar que SI existe "SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO".

Y para que conste a los efectos oportunos.

El jefe del Servicio de contratación.

